



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO

COBANO DE PUNTARENAS

Tel.: 4070-1234 ext 126, WhatsApp 4070-1231

Correo: patentes@municobano.go.cr

Departamento Patentes

FORMULARIO PARA LA DECLARACION JURADA DE LICENCIA DE LICORES, LEY 9384 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2016

NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA LICENCIATARIA:

_____ cédula _____

NOMBRE Y NUMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE EN CASO DE PERSONA JURIDICA:

_____ cédula _____

Actividad comercial autorizada:

Nombre comercial del negocio:

Categoría de la licencia:

Dirección del establecimiento comercial: _____

Número de empleados del negocio:

Ventas anuales netas del último periodo fiscal:

Valor de los activos totales netos del último periodo fiscal:

Declaro que la información anteriormente suministrada se ajusta a la realidad, entendiendo que cualquier error o inexactitud faculta al Concejo Municipal de Distrito Cóbano a realizar las fiscalizaciones pertinentes con ajuste, en su caso, en los montos de impuestos.

Nota: Se debe adjuntar con el presente formulario, la declaración del impuesto sobre la renta, según el régimen que le corresponda.

Firmo en _____ al ser las _____ del _____ de _____ de 201

Firma del patentado o representante.

La presente declaración jurada para la tasa de la licencia de licores, debe presentarse a más tardar 8 días hábiles contados a partir del último día establecido por la ley del impuesto sobre la renta N°.7092 del 24 de marzo de 1988 y sus reformas.

Se puede enviar la documentación en forma digital (escaneada con sus respectivas firmas) al correo patentes@municobano.go.cr